

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 22** *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2026, de la Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda, por la que se aprueba la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos al acto del sorteo correspondiente a la convocatoria para la adjudicación de 180 viviendas de titularidad pública, en régimen de arrendamiento, sitas en la parcela RO-8 del término municipal de Majadahonda, y se fija la fecha de su celebración.*

Mediante Resolución de fecha 3 de octubre de 2025, se aprobó la convocatoria y las bases del sorteo para la adjudicación de 180 viviendas de titularidad pública, en régimen de arrendamiento, sitas en la Parcela RO-8 del término municipal de Majadahonda, al amparo del Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y la Agencia de Vivienda Social, y el Ayuntamiento de dicho municipio.

Las bases y la convocatoria fueron objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 252, de fecha 22 de octubre de 2025; mientras que la publicación de la Resolución por la que se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos, en base a la cual los interesados pudieron presentar la subsanación del defecto en que hubiera incurrido su solicitud, tuvo lugar en fecha 12 de febrero de 2026.

Finalizado el plazo de subsanación establecido, de conformidad con la Base 3.4 reguladora del procedimiento, en relación con el artículo 26 del Decreto 52/2016, de 31 de mayo,

#### RESUELVO

##### Primero

Aprobar el listado con la relación definitiva de solicitantes admitidos/as y excluidos/as al acto del sorteo conforme a la Base 3.5 reguladora del procedimiento de sorteo.

Dicho listado será publicado por orden alfabético a efectos de su consulta en la sede electrónica <https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsenciones/adjudicacion-vivienda-publica-sorteo>

En el listado consta identificado cada solicitante con su DNI de manera anonimizada, en garantía de la protección de sus datos personales, junto al cupo por el que participan en el sorteo.

Cada solicitante participa en el sorteo con el número asignado en el listado.

##### Segundo

El sorteo se celebrará el día 26 de mayo de 2026 a las 11 horas en la Casa de la Cultura Carmen Conde de Majadahonda, situada en la Plaza de Cristóbal Colón.

Se realizará de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de las Bases que rigen el sorteo.

En caso de que uno de los beneficiarios del sorteo del cupo de menores de 40 años, resulte también beneficiario del sorteo del cupo general, prevalecerá la asignación derivada del sorteo del cupo de menores de 40.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 30 de abril de 2026.—La Directora General de Ayudas y Acceso a la Vivienda, Elena Rodríguez-Manzanaque García-Alcañiz.

(03/7.034/26)

